



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL N° 083-2018-GGM-MPC

Cañete, 24 de Mayo de 2018

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 1136-2018-SLCPYM-MPC de fecha 24 de Mayo de 2018 el Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 13-2018-MPC/CS- Primera Convocatoria para la contratación de la ejecución de la obra "CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH LOS LIBRES DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, LIMA", con SNIP N° 368068 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el literal d) del Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 230-2017-AL-MPC, se delega facultades al Gerente Municipal, para Aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección, según la Ley y su Reglamento;

Que, de conformidad con el numeral 20.1) del Artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican en la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el reglamento;

Que, de conformidad con el numeral 21.1) del Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que, el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante Informe N° 594-2018-GODUR-MPC de fecha 23 de Abril de 2018, la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural solicita la contratación de ejecutor de obra "Creación de Muro de Contención en el AA.HH Los Libres, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima" con código SNIP 368068;

Que, mediante Memorandum N° 1176 -2018-GPPI-MPC la Gerencia de Planeamiento,

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

///...

Pág. Nº 02

R.G. Nº 083-2018-GGM-MPC

Presupuesto e Informática otorga la certificación de crédito presupuestario para la ejecución de la obra: **"CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH LOS LIBRES, DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA"** por el total de S/ **1'012,976.76 (Un Millón Doce Mil Novecientos Setenta y Seis con 76/100) soles;**

De conformidad con el Informe Nº 1136-2018-SLCPYM-MPC de fecha 24 de Marzo de 2018 el Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza solicita la aprobación del expediente contratación de la Adjudicación Simplificada Nº 13-2018-MPC/CS- Primera Convocatoria para la contratación de la ejecución de la obra **"CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH LOS LIBRES DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA"** por el valor referencial de S/ **1'012,976.76 (Un Millón Doce Mil Novecientos Setenta y Seis con 76/100) soles bajo el sistema de contratación a suma alzada;**

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y; contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el expediente de contratación del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 13-2018-MPC/CS – Primera Convocatoria para la contratación de la ejecución de obra: **"CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. LOS LIBRES, DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA"** CON SNIP Nº 368068, por el valor referencial de S/ **1'012,976.76 (Un Millón Doce Mil Novecientos Setenta y Seis con 76/100) soles bajo el sistema de contratación a suma alzada y por los demás fundamentos de la presente resolución.**

ARTICULO 2º.- Hacer de conocimiento la presente disposición a las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Cañete para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

2018 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

SABINO ALEJANDRO JULIÁN CASTILLA
GERENTE MUNICIPAL

